



LAGUNA BLANCA, 23/10/2014

N° 111 /.- (SECCION "C") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

El convenio de transferencia de recursos de Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito entre el servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La resolución EX. DAC N°311 de fecha 10 de Septiembre de 2014 del Servicio de Gobierno Regional "Magallanes y Antártica Chilena" que aprueba el convenio de transferencia de recursos, Fondo Regional de Iniciativa Local. (FRIL), iniciativa de proyecto de "Normalización Eléctrica internado Escuela Diego Portales, Laguna Blanca".

El Decreto Alcaldicio N° 487 (Sección "A") de fecha 22 de Septiembre 2014, que aprueba el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

El Decreto Alcaldicio N° 100 (Sección "C") de fecha 09 de Octubre 2014, que aprueba las bases administrativas de licitación para contratación de inspección técnica de obras; en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública, de "Inspección Técnica de Obras "Normalización Eléctrica internado Escuela Diego Portales, Laguna Blanca", las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

Considerando la necesidad de ejecutar el proyecto "Normalización Eléctrica internado Escuela Diego Portales, Laguna Blanca".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del consejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012. El Decreto Alcaldicio N° 530 (Sección "A") de fecha 16.10.2014, que designa Alcalde Subrogante de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca a Don Rene Armando Villegas Barría y el Decreto Alcaldicio N° 531 (Sección "A") de fecha 16.10.2014, que designa Secretario municipal Subrogante de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca a Doña Marcela Curillan Cardenas.

DECRETO

1.- NOMBRASE la comisión de funcionario para realizar los actos de apertura y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación pública 4052-58-L114 "Inspección Técnica de Obras Normalización Eléctrica internado Escuela Diego Portales, Laguna Blanca", integrada por:

- Director de Secretaria Comunal de Planificación de la Municipalidad de Laguna Blanca o por quien lo subrogue.
- Jefe de Planificación de la Municipalidad de Laguna Blanca o por quien lo subrogue.
- Encargado de Proyectos de la Municipalidad de Laguna Blanca o por quien lo subrogue.

2.- CONSTITUYASE a partir del día 23 de Octubre del año 2014 para proceder a la apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública 4052-58-L114 del proyecto de Inspección Técnica de Obras Normalización Eléctrica internado Escuela Diego Portales, Laguna Blanca".

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para su conocimiento y trámites a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

